

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00710 00 (incidente de desacato)

Incorpórese al expediente la comunicación proveniente de la EPS SURAMERICANA S.A.

En atención a lo manifestado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena vincular a la sociedad HELPHARMA S.A.S para que se sirva informar la data en la que se efectuara la entrega del medicamento denominado SUNITINIB MALATO a la señora MARIA YOLANDA CARDONA DE PARRA. Se concede el termino de dos (2) dos días contados a partir de su notificación.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remítasele copia digital del escrito de tutela e incidente, sus anexos, el fallo constitucional y la respuesta proferida por la EPS Suramericana.

NOTÍFIQUESE



**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**